

Corresponde al Expediente N°4117-32390.2017.0

CASEROS,

09 FEB 2018

**VISTO:** el presente expediente N° 4117-32390.2017.0 la Ley N° 24557 de Riesgos de Trabajo, artículo 13, Ref/ Denuncia Accidente in Itínere y La Ordenanza 3178 – Artículo 21 del Estatuto Básico para el Personal Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicitó la intervención de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Provincia ART, a fin de evaluar al agente Cynthia Jaqueline Ciastkowski Legajo 11085, con fecha de inasistencia laboral el 06 de junio de 2017;

Que los facultativos que integran la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Provincia ART, dictaminaron el inicio de la licencia por accidente desde el 06 de junio de 2017 y alta médica el 17 de agosto de 2017 por fin de tratamiento debiendo reintegrarse a sus tareas a partir del 18 de agosto de 2017;

Que el Departamento de Servicio Médico Laboral – Subsecretaría de Recursos Humanos ha producido el informe pertinente;

Que por Decreto 79/16 el Sr. Intendente ha delegado la facultad de suscribir todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos del municipio con excepción de las altas y bajas de agentes y funcionarios

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Incluir en la licencia por Accidente in Itínere al agente Cynthia Jaqueline Ciastkowski Leg. 13914 a partir del 06 de junio de 2017 y alta médica el día 17 de agosto de 2017 por fin de tratamiento, debiéndose reincorporar a sus tareas, a partir del 18 de agosto de 2017.

2)

Corresponde al Expediente N° 4117-32390.2017.0

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero, pasar a la Subsecretaría de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°.....<sup>23/18</sup>.....



MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO



VANESA MELINA BARBIERI  
Subsecretaria  
Recursos Humanos  
Municipalidad de Tres de Febrero